PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín 30 de enero de 2026

Señor
John Alonso Monsalve Jaramillo
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9016316 de 2026
coordinador académico
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual enero 30 del año 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.9016316 del año 2026

Juan Carlos Cardona Marin, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1096032634 de La Tebaida Quindio, en mi calidad de Contratista del SENA, en centro de tecnología de la manufactura avanzada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de enero.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($49.743.719,00), suma que será pagada al contratista de la siguiente manera: un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026, por valor de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($315.833,00); diez (10) pagos mensuales iguales, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE M/CTE ($4.737.497,00), correspondientes a los meses comprendidos entre febrero y noviembre de 2026; y un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2026, por valor de DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS M/CTE ($2.052.916,00), previa certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor del contrato.

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026

OBJETO: 05_9204_243 contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del centro de tecnología de la manufactura avanzada.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Impartí la formación complementaria en las fichas quese relacionan a continuación, de acuerdo con la programación semanal.	Reporte descargado del aplicativo de Sofía plus.
2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del SENA relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.	En el actual periodo no fui designado para participar en estas jornadas	No se presentan evidencias para esta actividad.

3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el SENA: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro.	Cuento con el portafolio de evidencias en el LMS con la programación de los cursos realizados de trabajo en alturasde cada semana y llevo el registro de asistencia con las firmas por parte de los aprendices de los respectivos cursos.	Se evidencia dicha labora través de los diferentes talleres, evaluaciones y listados de asistencia, además de losdiferentes formatos que reposan en el drive.
4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Se utiliza plataforma quiziz	En el link se encuentran las actividades https://wayground.com/admin
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la	Cuento con el portafolio de evidencias en el LMS con la programación de los cursos realizados de trabajo en alturas de cada semana y llevo el registro de asistencia con las firmas por parte de los aprendices de los respectivos cursos.	Se evidencia dicha labora través de los diferentes talleres, evaluaciones y listados de asistencia, además de losdiferentes formatos que reposan en el drive. https://drive.google.com/drive/folders/12ZXPC0Ip_8y0buqNtIL P_u54k2lqyoX5

	entidad y el Reglamento del Aprendiz.		
6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación” establecido por el SENA, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	Cuento con el portafolio de evidencias en el LMS con la programación de los cursos realizados de trabajo en alturasde cada semana y llevo el registro de asistencia con las firmas por parte de los aprendices de los respectivos cursos.	Se evidencia dicha labora través de los diferentes talleres, evaluaciones y listados de asistencia, además de losdiferentes formatos que reposan en el drive.
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – CTMA.	Por el tipo de formación impartida, no requiero la ejecución de estas acciones.	No se presentan evidencias para estaactividad.
8.	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Por el tipo de formación impartida, no requiero la ejecución de estas acciones.	No se presentan evidencias para estaactividad.

9.	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el SENA, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: • Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el • Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. • Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. • Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. • URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.	Por el tipo de formación impartida, no requiero la ejecución de estas acciones.	No se presentan evidencias para esta actividad.
10.	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con	Brinde a los aprendices antes de iniciar el proceso formativo,la información acerca del cumplimiento del	Se evidencia por medio del permiso de trabajo en alturas, la lista de chequeo y listas de asistencia.

	el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.	reglamento y el manual deconvivencia institucional.	
11.	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	Por el tipo de formación impartida, no requiero la ejecución de estas acciones.	No se presentan evidencias para estaactividad
12.	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los	Por el tipo de formación impartida, no requiero la ejecución de estas acciones.	No se presentan evidencias para estaactividad

	mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.		
13.	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: • Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. • Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre • Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. • URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la	En el actual periodo no fui asignado para cumplir tal acompañamiento.	No se presentan evidencias para estaactividad.

	construcción del desarrollo curricular.		
14.	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Cuento con el certificado de competencia laboral actualizado Código Norma: 240201056 Nombre de la norma: NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa Vigencia: 20 de septiembre de 2024	Certificado reposa en expediente contractual.
15.	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área.	Cumplí a cabalidad con las actividades determinadas ensu objeto contractual, ejecutando la formación de acuerdo con la programación asignada para el presente mes.	Evidencias reposan en el aplicativo Sofía plus con el número de las fichas atendidas de cada programa de formación en trabajo en alturas, durante este mes.
16.	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Cumplí a cabalidad con las actividades determinadas ensu objeto contractual, ejecutando la formación de acuerdo con la programación asignada para el presente mes.	Evidencias reposan en el aplicativo Sofía plus con el número de las fichas atendidas de cada programa de formación en trabajo en alturas, durante este mes.
17.	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, además de realizar los trámites pertinentes para el cobro	Cumplo con la obligación establecida	Los documentos se encuentran cargados en SECOP II

	de viáticos de haberse causado, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.		
18.	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Una vez finalice el contrato será entregado	Por iniciar contrato no será necesario la entrega
19	Brindar apoyo técnico cuando así le sea requerido, en los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante la Entidad, aportando su experiencia, conocimientos técnicos y experticia en el área de su competencia. Dicho apoyo comprenderá, entre otras actividades, la orientación técnica para la estructuración de requerimientos, análisis técnicos, evaluación de aspectos propios de su especialidad y demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado desarrollo de los procesos contractuales.	No fui requerido para apoyar el proceso de contratación.	No se presentan evidencias para esta actividad.
20	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Cumplo con la obligación establecida	Los documentos se encuentran cargados en SECOP II

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados bajo el decreto 1273 de 2018 (Decreto ley 2106 de 2019-“ Decreto ley anti tramites”

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

JUAN CARLOS CARDONA MARIN

Contratista

C.C. No. 1096032634

Recibí a satisfacción:

John Alonso Monsalve Jaramillo

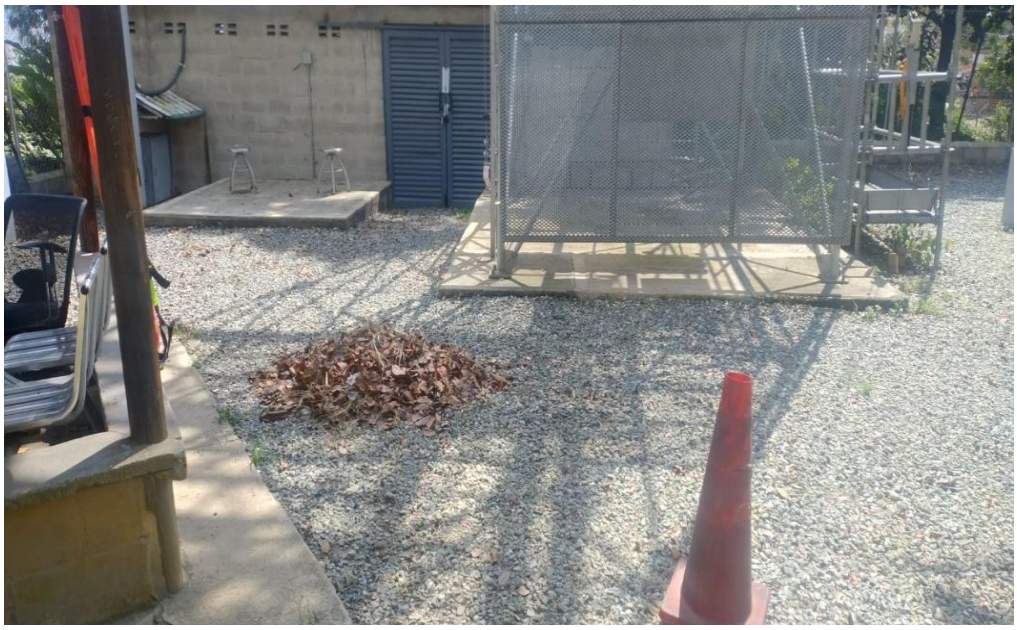
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9016316 del año 2026

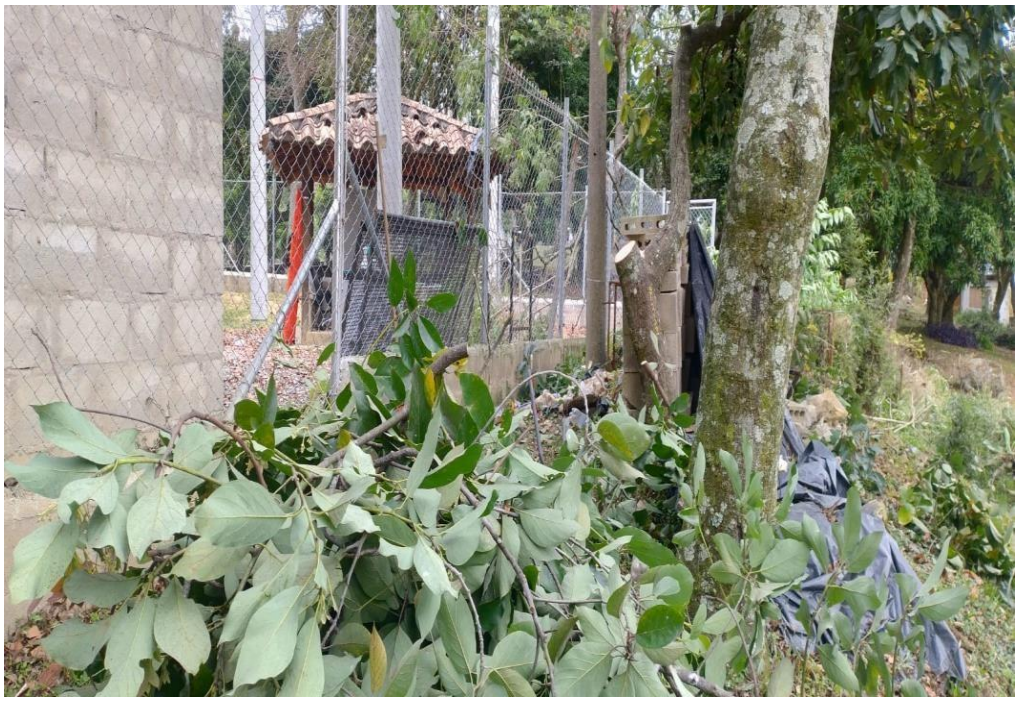
Coordinador académico

ANEXO FOTOGRAFICO

Mantenimiento de las condiciones locativa torre de alturas (CTMA)







Formación en trabajo en alturas(CTMA)

